



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO: MABIH-OP-FAISM-LP-2023-004
ACTA PÚBLICA DE FALLO**

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE
ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE AGUA BLANCA (CERRO ALTO)”**

EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 07 DE AGOSTO DE 2023 REUNIDOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE **COMUNICACIÓN DE FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. **MABIH-OP-FAISM-LP-2023-004**, REFERENTE A LA OBRA **“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE AGUA BLANCA (CERRO ALTO)”**, CON LA ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS DEL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE HIDALGO, ASÍ COMO DE LOS CONTRATISTAS PARTICIPANTES, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE ACTA.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 44 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 43 Y 44 DE SU REGLAMENTO, EL **ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE**, PROCEDE AL PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES, SEGUIDO DA LECTURA AL DICTAMEN CORRESPONDIENTE DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ADMITIDA DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO. EN EL QUE SE EXPRESARON LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA A PARTIR DE LA VERIFICACIOÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, MISMAS QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA. EL PRESENTE DICTAMEN SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO. POR LO ANTERIOR LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESUELVEN LO SIGUIENTE:

1.- PROPUESTA ACEPTADA

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO ALFELI S.A. DE C.V.	CUMPLE

2.- PROPUESTAS DESECHADAS

CONTRATISTA PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
NINGUNA	----

3.- POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO-ECONÓMICO CUALITATIVO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 44



FRACCION V QUE A LA LETRA DICE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENETS, POR QUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.. POR LO TANTO SE DETERMINA QUE LA EMPRESA, **GRUPO COMERCIAL Y CONSTRUCTOR AGUA BLANCA S.A. DE C.V.**, RESULTÓ SOLVENTE, POR QUE CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE LO REQUERIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE “**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD EJIDO DE AGUA BLANCA (CERRO ALTO)**”. POR UN MONTO DE “**3,262,333.61 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.)** INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE CONTRATO.

4.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE GANADOR QUE DEBERÁ REALIZAR SUS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ES DECIR, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE, **DICHAS GARANTÍAS DEBERÁN DE PRESENTARSE EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS EN ESTE MISMO DOMICILIO.**

5.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA LA FIRMA DE CONTRATO: SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE GANADOR QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN LA **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL **DÍA 07 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 15:00 HORAS.**

6.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ **30 DÍAS NATURALES**, INICIANDO LOS TRABAJOS EL **08 DE AGOSTO DE 2023**, A CONCLUIR EL **DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **10:25 HORAS** DEL MISMO DIA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA, TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. AGUSTÍN RAMÍREZ JARILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
TESORERÍA MUNICIPAL



L.C. ANDREA NOHEMÍ SOLIS CORDERO
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ
SÍNDICO MUNICIPAL



PROFA. MARÍA DE LOS ÁNGELES BONILLA SÁNCHEZ
VOCAL

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
PARA EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HGO**

OFICIALÍA MAYOR

C. AURELIO GAYOSSO JARDÍNEZ
VOCAL

CONTRALORÍA INTERNA



L.C.P. y A.P. VIANETH FERNÁNDEZ TRINIDAD 2020 - 2024
VOCAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



ING. BRENDA VIRIDIANA GONZÁLEZ IBARRA
VOCAL RESPONSABLE TÉCNICO
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

NO SE PRESENTÓ

ASESOR